

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17623 MADRID

EDICTO

D^a. Yolanda Peña Jiménez, Letrada de la Admón. de Justicia del Juzgado Mercantil nº 10 de Madrid, anuncia:

Que en el concurso voluntario abreviado número 210/2017 del deudor Empresa Urbanizadora de Desarrollos Inmobiliarios Promociona Hispania, S.L., se ha dictado con fecha de 3 de marzo de 2017 auto de declaración de concurso y de conclusión del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 176 bis 4 de la LC.

Madrid, 3 de marzo de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170016264-1